

# *Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de octubre de 2025.

**No. 84**

## **GOBIERNO LOCAL**

### **PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVIII/EXDEC/0290/2025 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara el 14 de octubre de cada año, como "El Día Estatal de la Protección al Murciélago".

Pág. 4310

-0-

### **PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 162/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se aprueba el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

## **SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/043/2025BIS, relativa a la adquisición de tractor agrícola y aditamentos.

Pág. 4311

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/048/2025 BIS, relativa a la contratación del servicio de suministro e instalación de protección solar.

Pág. 4312

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/053/2025, relativa a la adquisición de vehículos y equipo terrestre consistente en 36 pick up doble cabina, equipada y balizada tipo patrulla.

Pág. 4313

-0-

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

### **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 044 para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-011-BIS-2025, relativa a trabajos de cubierta para cancha deportiva, en secundaria ubicada en Casas Grandes, Chih.

Pág. 4314

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 045 para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-012-BIS-2025, relativa a trabajos de rehabilitación eléctrica, en primaria ubicada en Delicias, Chih.

Pág. 4315

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 048 para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-013-BIS-2025, relativa a trabajos de rehabilitación eléctrica menor, en primaria ubicada en Juárez, Chih.

Pág. 4316

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 049 para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-014-BIS-2025, relativa a trabajos de construcción de muro de contención en primaria; trabajos de construcción de barda en jardín de niños; y trabajos de rehabilitación eléctrica menor en jardín de niños; todos ubicados en Chihuahua, Chih.

Pág. 4317

-0-

#### **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

##### **INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-15/2025 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Pág. 4318

-0-

#### **PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

##### **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

ACUERDO del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, por el que se informa la integración de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y de los juzgados civiles, familiares, penales, laborales, mixtos y menores, a las áreas correspondientes.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, por el que se instaure el Pleno del Órgano.

Pág. 4323

-0-

ACUERDO General del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforma el artículo 4 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Pág. 4324

-0-

#### **GOBIERNO MUNICIPAL**

##### **PRESIDENCIAS MUNICIPALES**

##### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales N° MC-2517076-2517080-076, relativa a la construcción de aula en secundaria y construcción de dirección en escuela; N° MC-2517077-2517078-077, relativa a construcción de aula en centro regional y construcción de aula en escuela; N° MC-2517079-079, relativa a construcción de techumbre en escuela secundaria; y N° MC-2517094-094, relativa a construcción de pista de bicicross en polideportivo.

Pág. 4328

-0-



## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

## INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ACUERDO ICHITAIP/PLENO-15/2025

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES:****CONSIDERACIONES**

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, creado por disposición expresa del artículo 4, párrafo undécimo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propia, de conformidad con los Artículos 5, fracción XXV, 12 y 19 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- II. Por su parte, el artículo 19, fracción IX inciso h) del mismo cuerpo normativo, establece en materia de administración y gobierno interno la atribución al Consejo General de aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos de este órgano garante a efecto de enviarlo al ejecutivo estatal para su presentación ante el H. Congreso del Estado, como es norma el presente proyecto se basa en los principios que mandata el ejercicio y administración de los recursos públicos el de administrar y ejercerlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de los recursos financieros y materiales, así como de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Organismo Autónomo.
- III. Que el Consejo General aprobó en Sesión Ordinaria día 8 de octubre del 2025 por unanimidad de votos, el proyecto Presupuesto de Egresos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2026.
- IV. Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el Decreto N.º LXVIII/APPEE/0171/2024 I P.O., aprobó la cantidad de **\$83,886,488.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** como presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Que el patrimonio del Instituto se constituye, entre otros, por los ingresos que perciba conforme al Presupuesto de Egresos del Estado así como por los subsidios y aportaciones de los gobiernos federal, estatal y municipal y en general los que obtenga de instituciones públicas, privadas o de particulares, en términos de lo

dispuesto por el artículo 14, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- VI. Que conforme al Artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este organismo público autónomo administra su patrimonio conforme a dicha Ley, su Reglamento Interior, y demás disposiciones que emita el Pleno, tomando en cuenta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, en el ejercicio del presupuesto, prevaleciendo el interés público y social, pudiendo aplicar supletoriamente en el ejercicio de los recursos, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.
- VII. Derivado de la reforma constitucional impulsada a nivel federal, misma que reforma el artículo 6° de la carta magna para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, obligadamente se tendrán que replantear por el H. Congreso del Estado las actividades, propias del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que es necesario contemplar una partida presupuestal, con la finalidad de garantizar los derechos laborales de los servidores públicos que forman parte de este Instituto.

Por tal motivo se propone una partida presupuestal específica, misma que al ser un activo contingente no podrá tener variación alguna, por lo que su ejercicio será única y exclusivamente garantizar los derechos laborales de los servidores públicos que conforman este instituto, para lo cual la Dirección Administrativa, realizó un ejercicio preliminar, basados en la legislación laboral, los derechos adquiridos y la antigüedad en el servicio, misma que asciende a **\$36,598,580.45 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.)**.

- VIII. No es óbice señalar que dicha partida presupuestal y modificaciones planteadas no implican un aumento o gasto extraordinario ni adicional, ya que la misma será ejercida una vez que el H. Congreso del Estado de Chihuahua, reforme la Constitución del Estado y emita la Legislación secundaria en acceso a la información y protección de datos personales.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 4°, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 3° fracciones I, II, III, V, VI, XI y XII, 7°, 12°, 15° fracciones I y II, 17°, 19° apartado A, fracciones de la I a la IX, apartado B fracción IX, incisos k) y m), 24° fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3° fracción I, 9° y 11° fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:



**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en los términos y condiciones referidos en la Tabla que se anexa en el presente Acuerdo.

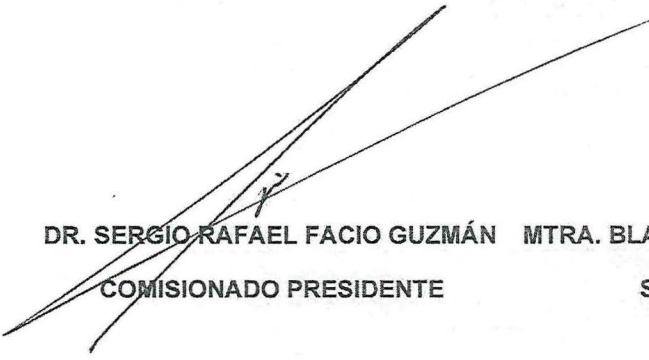
**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección Administrativa para que envíe el presente al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Hacienda.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que se difunda en la página web por los medios que estime pertinentes el presente acuerdo.

**TRANSITORIOS**

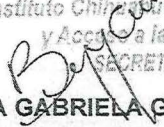
**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo conducente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Así lo acordó, por unanimidad de votos del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de octubre de dos mil veinticinco, ante la fe de la secretaria ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13° fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.

  
**DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**

**COMISIONADO PRESIDENTE**

  
Instituto Chihuahuense para la Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

  
**MTRA. BLANCA GABRIELA GONZÁLEZ CHÁVEZ**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

TABLA ANEXA AL ACUERDO ICHTAP/PLENO-15/2025

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.

| CAPÍTULO                                                                  |                                                                                        | PROYECTO 2026  |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| SERVICIOS PERSONALES                                                      |                                                                                        | 107,245,714.62 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         |                                                                                        | 19,498,022.21  |
| 11311                                                                     | SUELDO                                                                                 | 19,498,022.21  |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        |                                                                                        | 988,910.00     |
| 12111                                                                     | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS                                                      | 944,910.00     |
| 12311                                                                     | RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL                                         | 44,000.00      |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   |                                                                                        | 40,306,066.27  |
| 13211                                                                     | GRATIFICACION ANUAL                                                                    | 5,683,388.27   |
| 13221                                                                     | PRIMA VACACIONAL                                                                       | 2,829,510.54   |
| 13411                                                                     | COMPENSACIONES                                                                         | 31,433,167.46  |
| 13421                                                                     | BONO COMPLEMENTARIO                                                                    | 360,000.00     |
| SEGURIDAD SOCIAL                                                          |                                                                                        | 5,909,130.26   |
| 14131                                                                     | APORTACIONES AL ICHISAL                                                                | 591,166.47     |
| 14331                                                                     | ADMINISTRADOR DE FONDOS PARA EL RETIRO (AFORE)                                         | 4,172,829.29   |
| 14411                                                                     | CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA                                                             | 344,734.50     |
| 14441                                                                     | SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES                                                      | 800,400.00     |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS                                  |                                                                                        | 40,543,584.78  |
| 15111                                                                     | CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO                                      | 1,169,881.33   |
| 15211                                                                     | INDEMNIZACIONES                                                                        | 36,598,580.45  |
| 15411                                                                     | AYUDA PARA LENTES                                                                      | 46,200.00      |
| 15421                                                                     | BONO Y AYUDA DE GUARDERÍA                                                              | 42,000.00      |
| 15431                                                                     | BONO Y AYUDA DE TRANSPORTE                                                             | 1,407,624.00   |
| 15441                                                                     | DESPENSA                                                                               | 969,024.00     |
| 15551                                                                     | BECAS AL TRABAJADOR                                                                    | 310,275.00     |
| PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   |                                                                                        | 1.00           |
| 17101                                                                     | OTROS ESTIMULOS                                                                        | 1.00           |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  |                                                                                        | 2,105,918.45   |
| MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES |                                                                                        | 1,463,954.10   |
| 21111                                                                     | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                        | 642,588.45     |
| 21211                                                                     | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION                                        | 115,708.95     |
| 21411                                                                     | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 47,745.60      |
| 21511                                                                     | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL                                                 | 275,596.76     |
| 21611                                                                     | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                                   | 69,410.25      |
| 21711                                                                     | MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA                                                         | 312,902.10     |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    |                                                                                        | 213,150.00     |
| 22111                                                                     | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS                                                   | 202,850.00     |
| 22311                                                                     | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION                                            | 10,500.00      |
| MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION                       |                                                                                        | 19,845.00      |
| 24611                                                                     | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO                                                       | 19,845.00      |
| PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                        |                                                                                        | 48,507.90      |
| 25311                                                                     | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                                    | 48,507.90      |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      |                                                                                        | 131,880.00     |
| 26111                                                                     | COMBUSTIBLES                                                                           | 131,880.00     |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS          |                                                                                        | 147,525.00     |
| 27111                                                                     | VESTUARIO Y UNIFORMES                                                                  | 121,275.00     |
| 27211                                                                     | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL                                             | 26,250.00      |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            |                                                                                        | 82,056.45      |
| 29411                                                                     | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  | 49,506.45      |
| 29611                                                                     | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE                               | 32,550.00      |
| SERVICIOS GENERALES                                                       |                                                                                        | 15,101,781.45  |
| SERVICIOS BASICOS                                                         |                                                                                        | 1,323,106.05   |
| 31111                                                                     | ENERGIA ELECTRICA                                                                      | 534,241.05     |
| 31311                                                                     | AGUA                                                                                   | 42,000.00      |
| 31411                                                                     | TELEFONIA TRADICIONAL                                                                  | 630,000.00     |
| 31511                                                                     | TELEFONIA CELULAR                                                                      | 21,002.10      |
| 31711                                                                     | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION                  | 61,212.90      |
| 31811                                                                     | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS                                                      | 34,650.00      |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                |                                                                                        | 1,411,431.00   |
| 32311                                                                     | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO       | 188,181.00     |



|       |                                                                                               |                |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 32911 | OTROS ARRENDAMIENTOS                                                                          | 23,100.00      |
| 32711 | ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                         | 1,200,150.00   |
|       | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS                              | 1,988,700.00   |
| 33111 | SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS                                   | 78,750.00      |
| 33311 | SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 530,000.00     |
| 33411 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN                                                                     | 336,000.00     |
| 33511 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO                                            | 359,100.00     |
| 33611 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN                        | 69,250.00      |
| 33811 | SERVICIOS DE VIGILANCIA                                                                       | 305,601.05     |
| 33911 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS                              | 209,998.95     |
|       | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                                                | 369,103.35     |
| 34111 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                                             | 30,241.05      |
| 34511 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                                                | 219,452.10     |
| 34911 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES                                     | 119,410.20     |
|       | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN                            | 2,353,544.55   |
| 35111 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                                               | 925,901.55     |
| 35311 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  | 628,641.30     |
| 35511 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                            | 131,775.00     |
| 35811 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJOS DE DESECHOS                                                   | 628,639.20     |
| 35911 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN                                                          | 38,587.50      |
|       | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                                                 | 4,484,541.60   |
| 36111 | SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN                                                                    | 617,541.20     |
| 36121 | SERVICIOS DE TELEDIFUSIÓN                                                                     | 738,604.65     |
| 36131 | PUBLICACIONES EN PRENSA                                                                       | 736,398.60     |
| 36141 | SERVICIOS DE INTERNET                                                                         | 1,069,323.15   |
| 36161 | REVELADO E IMPRESIÓN                                                                          | 411,193.34     |
| 36181 | INFORME DE GOBIERNO                                                                           | 55,119.75      |
| 36191 | OTROS SERVICIOS PARA DIFUSIÓN                                                                 | 33,071.85      |
| 36311 | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET          | 239,219.72     |
| 36911 | GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL                                                   | 584,269.35     |
|       | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                                              | 2,060,310.00   |
| 37111 | PASAJES AEREOS                                                                                | 630,000.00     |
| 37211 | PASAJES TERRESTRES                                                                            | 433,860.00     |
| 37511 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                                                           | 996,450.00     |
|       | SERVICIOS OFICIALES                                                                           | 998,446.05     |
| 38211 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL                                                                        | 167,422.90     |
| 38311 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                                                      | 654,500.70     |
| 38511 | REUNIONES OFICIALES                                                                           | 135,522.45     |
| 38541 | REUNIONES DE TRABAJO                                                                          | 21,000.00      |
|       | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 112,598.85     |
| 39211 | IMPUESTOS Y DERECHOS                                                                          | 49,598.85      |
| 39101 | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS                                                         | 63,000.00      |
|       | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                        | 206,896.20     |
|       | AYUDAS SOCIALES                                                                               | 206,896.20     |
| 44411 | AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS                                        | 206,896.20     |
|       | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                                       | 857,016.30     |
|       | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                                         | 535,735.20     |
| 51112 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                                                               | 260,214.15     |
| 51512 | EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                                          | 275,521.05     |
|       | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                                                  | 313,406.10     |
| 52112 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                                                              | 92,925.00      |
| 52312 | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO                                                               | 220,481.10     |
|       | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                                      | 7,875.00       |
| 56512 | EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN                                                     | 7,875.00       |
|       | TOTAL GENERAL                                                                                 | 125,518,326.90 |

